



ACTA No. 003-2022		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión Comité de Verificación – CEET		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Bogotá, 20 de diciembre de 2022	<b>HORA INICIO:</b> 10:00 AM	<b>HORA FIN:</b> 12:30 PM
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de Juntas Subdirección	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Criterios selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023, de acuerdo con los lineamientos de la Circular 01-3-2022-000227, del 12 de diciembre de 2022, expedida por el Director de Formación Profesional.		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar la Circular y establecer los criterios objetivos de selección que adoptará el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones y que se deben aplicar para el proceso contractual de instructores por servicios personales 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>La Subdirectora del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones del Sena hace la apertura de la reunión y presenta las personas que la acompañan, propone el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quorum.</li><li>2. Socialización de la Circular 01-3-2022-000227, del 12 de diciembre de 2022, expedida por el Director de Formación profesional.</li><li>3. Establecer los criterios objetivos de selección para el proceso contractual de instructores por servicios personales 2023, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular 01-3-2022-000227, del 12 de diciembre de 2022.</li><li>4. Conclusiones</li></ol> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.</b></p> <p>Habiéndose citado a reunión para el día 20 de diciembre de 2022, a las 10:00 a.m., se contó con la participación de las siguientes personas:</p> <p>Claudia Janet Gómez Larrotta; Subdirectora Luis Antonio Ayala Ramírez, designado por la Dirección Regional Distrito Capital. Mario Andrés Rodríguez López, designado por la Subdirectora del CEET. Luis Carlos González Arenas, Coordinador Académico área de Electrónica. Edgar Hincapié Olaya, identificado, Coordinador Académico área de Electricidad. Ana Yaqueline Chavarro Parra, identificado Coordinador Académico área de Teleinformática. Germán Gilberto Alarcón Rozo, Coordinador Académico área de Telecomunicaciones. William Mauricio Coronado identificado, Profesional de Bilingüismo. Maryury Anyela López Niño, instructor área de Telecomunicaciones. Edwin Javier Morales, instructor área de Telecomunicaciones. Eloy Javier Cueto, instructor área de Electricidad. Jaime González Araque, instructor área de Electricidad. Nevardo Alfredo Sánchez Amaya, instructor área de Electricidad. Óscar Andrés Pulido Casallas, instructor área de Electrónica.</p>		



Marco Antonio Ospina Garrido, instructor área de Electrónica.  
Fidel Ricardo Melo García, instructor área de Teleinformática.  
John Fernando Suarez Suárez, instructor área de Electrónica.  
Juan Carlos Urueña Cruz, Representante de los aprendices.

#### ANTECEDENTES Y/O HECHOS

Dar aplicación a los lineamientos establecidos en las Circulares 3-2022-000192 y 3-2022-000227, para adelantar el proceso de contratación de servicios personales 2023.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La doctora Claudia inicia la reunión saludando a los participantes y hace una exposición de las actividades que debe adelantar el Comité de Verificación, especialmente para la revisión de las hojas de vida, para lo cual se debe tener en cuenta la información y los documentos registrados por los inscritos en el módulo web banco de instructores y se deben seguir los lineamientos establecidos en la Circular 01-3-2022-000227, del 12 de diciembre de 2022.

Frente al tema de la protección constitucional especial, la Doctora Claudia informa que solo una persona presento la solicitud del amparo y una vez verificado que cumple con los requisitos establecidos, se le indico que sería contratado para la vigencia 2023, previa inscripción en el Banco de Instructores.

#### CONCLUSIONES

Se estableció el formato con los diferentes criterios de evaluación detallando el puntaje para tener en cuenta en la verificación de la hoja de vida de los aspirantes a instructores 2023, según los lineamientos establecidos en la Circular 01-3-2022-000227, del 12 de diciembre de 2022. Se adjunta formato.

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PUNTAJE
POBLACIÓN VULNERABLE CERTIFICADA	CAMPESINO	100
	INDÍGENA	
	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	
	POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (NARP)	
	PERSONA CON DISCAPACIDAD	

Una vez identificada la vulnerabilidad de los participantes, se procede a puntuar la hoja de vida de cada candidato

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PUNTAJE
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PEDAGOGÍA (5)	15
	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA (5)	
	CERTIFICACIÓN DE INDUSTRIA (3)	
	CERTIFICACIÓN DE TIC'S (2)	
EXPERIENCIA	TÉCNICA ADICIONAL (20)	40
	DOCENTE ADICIONAL (10)	
	EN INSTRUCCIÓN (10)	



<b>FORMACIÓN LABORAL</b>	CAP- TÉCNICO LABORAL (10)	10
	TECNOLOGÍA (10)	
<b>EDUCACIÓN FORMAL TECNOLOGICA Y MÓDULOS TRANSVERSALES</b>	TECNOLOGÍA (10)	25
	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (15)	
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (18)	
	ESPECIALIZACIÓN (20)	
	MAESTRÍA (22)	
	DOCTORADO (25)	
<b>ARRAIGO</b>	RESIDENCIA EN BOGOTA O MUNICIPIO MENOR A 25KM.	10
<b>Puntaje máximo</b>		<b>100</b>

**COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Evaluar las hojas de vida de conformidad con los lineamientos establecidos en las circulares y las actas suscritas por el Comité de Verificación del CEET	Comité de Verificación	Diciembre 20 de 2022

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-003 DEL DÍA 20 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022.

OBJETIVO (S)										
Revisión Comité de Verificación Contratación Servicios pagados 2023										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Claudia Janet Gomez Jasso									
2	Mauricio Coronado									
3	Brayan Alberto Rincon Barbosa									
4	Juan Carlos Urena Cruz									
5	Itany Lopez									
6	German St/ Bot Alarín Perez									
7	Edwin Javier Morales Rojas									
8	JAIMÉ GONZALEZ									
9	MARCO OSPINA									
10	Oscar Andrés Pulido									
11	Luis Carlos Gonzalez Arcana									

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-003 DEL DÍA 20 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022.

OBJETIVO (S)										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
12	ANA YAQUELINE CHAVARRO PARRA									
13	Edgar Kincope Olaya									
14	JAVIER CUETO									
15	Roberto Olaya									
16	San F. Suárez									
17	Luis Antonio Ayala Ramirez									
18	José (tarma) Escobar Sotomayor									
19	Nevarado Sánchez									

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.